



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PRESIDENCIA

=====

REFERENCIA: Informe N° 563-2012-OP-UAF-GAD-CSJLL/PJ (Correlativo 300839-12); Decreto de fecha 03 Setiembre del 2012; Solicitud de aplicación estricta de la Directiva N° 005-2012 cursada por el Sindicato de Trabajadores de esta Corte Superior (Correlativo N° 12-268060); Informe N° 10-2012-GAD-CSJLL/PJ, presentado por la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte (Correlativo N° 12-254254); Decreto de fecha 19 de Agosto del 2012; y Oficio N° 191-2012-SDTJLL/PJ, cursado por el Sindicato de Trabajadores de esta Corte Superior (Correlativo N° 12-253097).

Trujillo, tres de octubre
Del año dos mil doce.-

DADO CUENTA con el Informe N° 563-2012-OP-UAF-GAD-CSJLL/PJ, mediante el cual el Coordinador de la Oficina de Personal informa sobre las solicitudes presentadas por la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, y en atención a lo dispuesto en los decretos de referencia; por lo que, en cumplimiento a lo establecido en los incisos 1 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE DISPONE:** **1) DEJAR SIN EFECTO** los comunicados difundidos por los Administradores y Coordinadores Administrativos de esta Corte Superior, respecto de la aplicación de la Directiva N° 005-2012-CE-PJ, los cuales no son vinculantes para los servidores judiciales; **2) DISPONER** que en lo sucesivo el Coordinador de Personal cumpla estrictamente con sus funciones y difunda de manera oportuna y clara los comunicados vinculados a los recursos humanos previa coordinación con la Gerente de la Administración Distrital de esta Corte Superior; **3) DISPONER** la aplicación estricta de la Directiva N° 005-2012-CE-PJ, que estará bajo la supervisión y responsabilidad de la Gerente de la Administración Distrital; y, **4) RECOMENDAR** que en lo sucesivo se difundan los comunicados previa coordinación con la área competente así como con la Gerencia de la Administración Distrital. **Comuníquese** a los servidores judiciales integrantes de esta Corte Superior a través del correo institucional *Group Wise*; sin perjuicio de hacerlo documentadamente a la Gerencia de Administración Distrital.-

Dr. Walter Ricardo Cotrina Miñano
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de La Libertad

Manuel Ronald Verdi Sánchez
SECRETARIO DEL PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de La Libertad